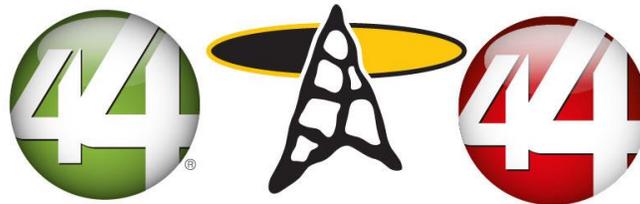


Defensoría de las audiencias



SEGUNDO INFORME TERCERA DEFENSORÍA 2022-2025

ENERO-FEBRERO 2023

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su segundo informe de actividades del periodo que abarca del 11 de diciembre de 2022 al 10 de febrero de 2023.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;

II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;

III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;

IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;

V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;

VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;

VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;

VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y

IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; al Director del Sistema Universitario

de Radio, Televisión y Cinematografía, Dr. Gabriel Torres Espinoza, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso que han mostrado con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Durante el periodo esta Defensoría no recibió felicitaciones, quejas o propuestas. Como se informó en el reporte anterior, esta escasa participación se atribuye en parte a los problemas técnicos que tuvo el formulario para la presentación de mensajes en el micrositio de la Defensoría, así como el buzón de voz. En ambos casos, el problema fue resuelto. En el micrositio, a petición de esta Defensoría, se incorporó el formulario de Google y está en pleno funcionamiento, al igual que el buzón de voz. Para incentivar la participación de radioescuchas y televidentes se trabaja en campañas de difusión de los derechos de las audiencias y los mecanismos de participación.

ACTUALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN

Como parte de su programa de trabajo, esta Defensoría presentó al Director General del SURTC un proyecto de actualización de las Políticas de Radiodifusión que rigen a este Sistema, considerando su presencia cada vez más importante en las plataformas digitales. Luego de revisarse el documento, se solicitó a esta Defensoría proponer un nuevo documento que divida, por una parte, los servicios de radiodifusión (radio y televisión abiertas) para cumplir con las obligaciones de los títulos de concesión que explota la Universidad, y por la otra, las consideraciones éticas que a su parecer deberían tomarse en cuenta en los medios digitales. La nueva propuesta de las Políticas de Radiodifusión ya fue entregada para su análisis y en su caso aprobación, mientras se trabaja en el otro documento, el cual, una vez revisado por las autoridades del Sistema, se sugiere poner a consulta de la comunidad de esta radio y televisión universitaria para fortalecerlo con sus aportes y observaciones.

EDITORA DE GÉNERO

También a propuesta de esta Defensoría, el Sistema incorporó en sus mecanismos de autorregulación la figura de Editora de Género. El anuncio oficial de su creación se hizo durante la ceremonia de celebración por los 12 años de la salida aire (por televisión abierta) de Canal 44 La Señal de Todos, el pasado 31 de enero.

En el acto, el titular de esta Defensoría fue invitado a dirigir algunas palabras sobre la relevancia social y cultural de la figura; felicitó a las autoridades de la Universidad y del SURTC por hacerlo posible y manifestó su plena disposición para contribuir en las tareas que llevará a cabo la periodista Celia Niño, nombrada para dicho cargo.

Participación de Gabriel Sosa Plata, durante la ceremonia de aniversario del Canal 44 y enlace a la nota publicada en este medio público:



<https://www.youtube.com/watch?v=QNT4wh3HqaY>

<https://udgtv.com/noticias/cumple-12-anios-udgtv-canal-44/>

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

Comentarios en Señal Informativa



Como se informó en el primer reporte, desde fines del mes de noviembre, el titular de esta Defensoría participa como comentarista en el noticiario *Señal Informativa* de Canal 44 Noticias con el objetivo de difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son cada 14 días. Los temas abordados en enero y

febrero han sido los siguientes:

Innovando con la Editora de Género (3 de febrero)



La creación de la figura de editora de género en el Sistema de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara es una estupenda noticia... Como lo informó Señal Informativa, la titularidad de esta figura la tiene Celia Niño desde el pasado 1 de febrero... Celia es una periodista con una amplia trayectoria en los medios de comunicación y en particular en esta televisora universitaria... Ella será responsable de trabajar de la mano con las personas reporteras, conductoras, editoras, redactoras, para que los contenidos que se producen aquí tengan perspectiva de género y respeto pleno de los derechos humanos... Como lo han manifestado expertas en el tema, no sólo se trata de escribir más historias sobre mujeres o incluir a más mujeres en las historias, sino también erradicar la mirada machista, sexista, en la redacción de la información, los títulos o encabezados o en las imágenes que se seleccionan para salir al aire... Además, se busca utilizar un lenguaje incluyente, con un tratamiento periodístico responsable, ético, libre de estereotipos, discriminación u odio, que vaya acorde con los derechos de las audiencias... Por esto, la Defensoría de las Audiencias propondrá actividades de trabajo conjunto que abonen en este objetivo fundamental, en un país donde hay una violación constante de los

	<p>derechos de las personas más vulnerables como las mujeres, niñas, adolescentes, personas mayores, integrantes de la comunidad LGBTQQ y más... Nuestra Universidad se convierte así en la segunda institución en el país que crea esta figura... La pionera es también una Universidad, por algo será... Hablamos del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro... La Editora de Género surge en el marco del aniversario, el 12, de la salida al aire de Canal 44... Es una decisión esencial que reafirma el compromiso de este sistema con usted, con las audiencias, y que se encuentra detallado en el documento Políticas de Radiodifusión, que le invito a consultar en el sitio web udgtv.com... ¿Usted qué opina del tema? ¿tiene quejas para la Editora de Género o para la Defensoría de las Audiencias?... Escribanos al correo defensoria.audiencia@udgtv.com Hasta aquí mi comentario... Muchas felicidades equipo de Canal 44... Continuamos en Señal Informativa...</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=5p5Wzv4zHnA</p>
<p>Derechos de transmisión en la Liga Mx y los derechos de las audiencias (20 de enero)</p>	<p>Hola, muy buen día a nuestra audiencia de Señal Informativa... Hace algunos días, la colega periodista Eréndira Palma Hernández, del periódico La Jornada, publicó un reportaje sobre los derechos de transmisión de la Liga Mx, de fútbol... La noticia es que la Liga Mx se encamina cada vez más a dar prioridad a los canales y plataformas <i>streaming</i> de paga; es decir, que más mexicanas y mexicanos tendrán que pagar para ver el futbol... Para este torneo, informa el diario, sólo 53 de los 153 partidos de fase regular de la Liga Mx; es decir 34.6 por ciento, se transmitirán por televisión abierta, principalmente en canales de Televisa... Esto es, como la tercera parte de todos los partidos... Hace años no era así... Por ejemplo, en 2015, esta liga profesional de futbol transmitía, en promedio, siete partidos por jornada en televisión abierta; ahora solo son tres... Otro dato, que ya no es noticia, pero que resulta interesante comentar es que, sobre todo, Televisa, continúa dominando el fútbol y los derechos de transmisión, tanto en televisión abierta y como en la televisión de paga... Detalla Eréndira Palma que con dos de sus canales de televisión abierta, el 2 y el 5, el canal de paga Afizzionados, así como la plataforma Vix, Televisa transmitirá 76 partidos de los 153 de este torneo; es decir, tendrá el control del 50 por ciento de los duelos... Por su parte, Fox Sports, que es una señal</p>

	<p>de paga, tiene convenio con Monterrey, León, Pachuca, Xolos y Querétaro, y por ello transmitirá al menos 48 partidos; es decir, poco más del 30 por ciento de la temporada... Para Emilio Maurer, exdirectivo de fútbol, “El tema es escabroso, un deporte tan popular con aficionados tan apasionados se ha vuelto elitista. Los clubes no pueden hacer nada, pues son esclavos de la televisión”. Así lo dijo Maurer... Y bien, ¿esto qué tiene que ver con los derechos de las audiencias?... Pues justo eso, que el fútbol es un deporte popular, de enorme trascendencia para un sector muy importante de la población, pero que por su situación económica no tiene posibilidades de acceder a la mayoría de los partidos... Esto es lo que llevó a Argentina y a otros países, a impulsar regulaciones para que los eventos de trascendencia social o considerados como bienes culturales, como el fútbol, sean accesibles para toda la población y no sólo para quienes tienen recursos para ello... El objetivo ha sido que se considere como un derecho de la audiencia recibir este tipo de contenidos deportivos, por tratarse de una actividad de interés general... El otro punto destacado de todo lo que hemos comentado, es que aun cuando Televisa está sujeta a reglas asimétricas por ser una empresa preponderante en el sector de la radiodifusión, mantiene la exclusividad en la transmisión de partidos de fútbol y, como vemos, continúa imponiendo muchas de las reglas del balompié mexicano con sus efectos negativos en la calidad de este deporte.... Continuamos en Señal Informativa, muchas gracias por su atención...</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=wQN1qj8Ukio</p>
<p>Formación de audiencias críticas, prioridad en tiempos de <i>fake news</i> (6 de enero)</p>	<p>Hola, muy buenos días y mis mejores deseos de bienestar para usted y sus seres queridos en este nuevo año 2023... ¿Usted es un consumidor crítico, analítico, de todos los contenidos que recibe en televisión, radio, en su teléfono celular o cualquier otro dispositivo?... Ahora más que en otras épocas, detectar una noticia falsa, analizar qué intereses hay en la difusión de alguna noticia o cuestionar aquellos contenidos que promueven la discriminación o son sexistas, es fundamental en una sociedad democrática y que busca respetar los derechos humanos, en un mundo cada vez hiperconectado gracias a las tecnologías digitales... Y todo este conjunto de actividades de formación de audiencias críticas debería ser parte de una política pública... Desafortunadamente en México, los derechos de las</p>

audiencias, que buscan contribuir en esa formación de audiencias críticas, han sido combatidos legal, política y mediáticamente por un grupo de poderosos empresarios de la radio y televisión, que no están dispuestos a renunciar al rentable negocio de la venta de noticias al mejor postor... Esta lucha en contra de los derechos de las audiencias llevó a que en 2017 se aprobara en el Congreso una contrarreforma en esta materia, que afectó la tutela, la defensa, efectiva de estos derechos y la formación de audiencias críticas... Esta contrarreforma a su vez fue combatida, en diferentes juicios, por defensoras y defensores de audiencias, así como por senadoras y senadores en la anterior legislatura federal... Todos estos juicios se han ganado, pero en el Congreso federal poco se ha hecho para actualizar el marco jurídico y recuperar, en la ley, los derechos que tenemos audiencias y garantizar su protección efectiva... Por eso resulta encomiable, la iniciativa que presentó hace algunos días la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, cuyo fin es, justo, atender el sentido de las sentencias en materia de derechos de las audiencias, conforme a lo que se buscó en la reforma constitucional en telecomunicaciones y radiodifusión de 2013... Hacemos desde este importante espacio un respetuoso llamado a nuestras legisladoras y legisladores para que la iniciativa de la senadora Valdez Martínez sea aprobada y se contribuya así en la consolidación de nuestros derechos humanos de información y expresión... Recuerde que los derechos de las audiencias son el fundamento de una sociedad informada y crítica... Continuamos en Señal Informativa, muchas gracias por su atención...

<https://www.youtube.com/watch?v=y8-GvPfvE3Q>

CONFERENCIAS

Moderación de presentación del informe #ChatarraInfluencer



El 7 de febrero, el titular de esta Defensoría fue invitado a participar como moderador de la presentación del informe #ChatarraInfluencer, el cual documenta ocho campañas publicitarias, en las que se encuentra, por ejemplo, la aparición de *influencers* infantiles que se dirigen a sus pares ofreciéndoles productos de baja calidad nutricional, a pesar de que diversos estudios han demostrado que “los niños y adolescentes, debido a su falta de madurez y desarrollo cognitivo, son más vulnerables a ser persuadidos por factores como la promoción y publicidad”. Es de esta manera como la industria de la comida chatarra ha

encontrado una nueva forma de publicidad persuasiva en espacios sin regulación.

El informe fue realizado por la Organización de Consumidores en Línea, A.C., con el apoyo de El Poder del Consumidor. En el evento participaron Fiorentina García, cofundadora de Tec-Check, A.C.; Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor; la oficial de nutrición de UNICEF, Fiorella Espinosa; Clara Luz Álvarez, profesora e investigadora de la Universidad Panamericana, y Arturo Hernández, *influencer* y cofundador de “Los Supercívicos”.



<p>Revisa el comunicado oficial:</p> 	<p>https://elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2023/02/b-2302-chatarra-influencer-vf.pdf</p>
<p>Aquí puede verse la conferencia:</p> 	<p>https://www.youtube.com/watch?v=KV5FAJPxBg&t=1s</p>

Conferencia en Primera Reunión con Enlaces de Comunicación de los sistemas estatales del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

El 26 de enero, la defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Mtra. Mercedes Olivares Tregallo, y el titular de esta Defensoría impartimos la conferencia “Los derechos de las audiencias y la era digital”, a más de 50 participantes de la Primera Reunión con Enlaces de Comunicación de los sistemas estatales del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



Al final de la conferencia se hicieron las siguientes propuestas:

- A) Campaña de difusión derechos de las audiencias SIPINNA-Defensorías aliadas y AMDA.
- B) Cursos y talleres para niñas y niños sobre derechos de las audiencias y ejercicios de análisis crítico de contenidos audiovisuales (Alfabetización mediática e informacional).
- C) Cursos y talleres para madres, padres, tutores, maestras y maestros sobre derechos de las audiencias y ejercicios de análisis crítico de contenidos audiovisuales (Alfabetización mediática e informacional).
- D) Página en internet sobre los derechos de las audiencias infantiles.

El comunicado oficial de la Secretaría de	
---	--

<p>Gobernación sobre la conferencia aquí puede consultarse:</p> 	<p>“Defensorías de las audiencias: instrumentos para hacer respetar los derechos de la niñez y adolescencia en medios de comunicación”:</p> <p>https://www.gob.mx/segob/prensa/defensorias-de-audiencias-instrumentos-para-hacer-respetar-los-derechos-de-ninez-y-adolescencia-en-medios-de-comunicacion</p>
---	--

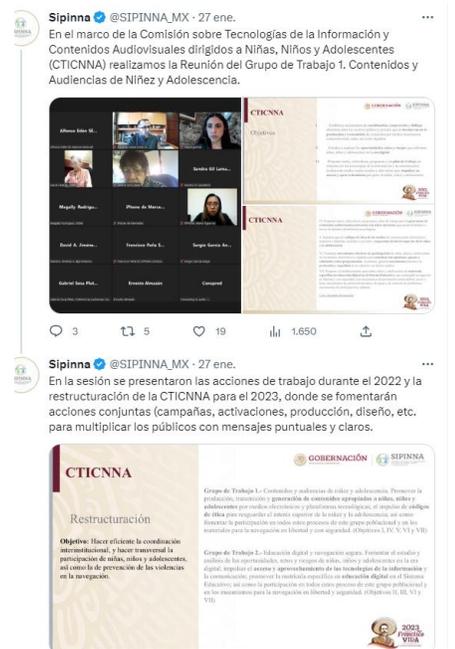
VINCULACIÓN

Participación en sesión del SIPINNA

En el primer informe, se destacó la invitación a la Defensoría para participar como integrante de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA), del SIPINNA, cuyo objetivo es articular, promover, dar seguimiento y monitorear los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones encaminadas a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan a los medios electrónicos y digitales para ejercer sus derechos a la información, comunicación y participación.

El 27 de enero se asistió a la Primera Reunión de Trabajo del “Grupo de Trabajo I Contenidos y audiencias de niñez y adolescencia”, de dicha Comisión. El propósito de la reunión fue recabar aquellas acciones que se tienen contempladas realizar durante 2023 en materia de contenidos y audiencias de niñez y adolescencias, que se considera oportuno incluirlas en el Programa de Trabajo. Esta Defensoría propuso, entre otras actividades, impartir conferencias sobre los derechos de las audiencias a las representaciones estatales de SIPINNA en los estados y posteriormente realizar talleres sobre la temática a niñas y niños de escuelas primarias. Durante febrero se elaborará el cronograma respectivo.

Reunión de trabajo con la Senadora Margarita Valdez Martínez



Los días 16 de enero y 8 de febrero se tuvieron reuniones de trabajo con la Senadora Margarita Valdez Martínez, quien presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de derechos de las audiencias. El objetivo del encuentro fue analizar los alcances de la iniciativa y las adecuaciones que harían falta para la tutela efectiva de dichos derechos. A la segunda reunión también asistieron representantes de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA). Durante el mes de febrero se sostendrá otra reunión antes de que la legisladora presente una versión actualizada de su iniciativa.

